



CMY/cgi

**HERMINIO VICO ALGABA, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE,**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 8 de junio de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

**"3.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE SOSTENIBILIDAD, URBANISMO, VIENDA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA SOBRE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN DE ESCUELA INFANTIL DE PRIMER CICLO (8 UNIDADES), EN LA PARCELA EQ 6.1 DEL PP-03 BUENAVISTA. (EXPTE. Nº 110/17 CONTRATACIÓN).**

Vista la proposición de referencia de fecha 6 de junio de 2018; los referidos pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares; el documento RC 220180005303 de 19 de abril de 2018; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 17 de abril de 2018; la memoria justificativa del contrato del Concejal Delegado de Hacienda, Educación y Juventud de 26 de marzo de 2018; los informes de la TSAE Arquitecto de Proyectos y Obras de 19, con el conforme del Jefe de Servicio de Personal y el de 20 de abril de 2018; el informe del Director de la Asesoría Jurídica de 4 de mayo de 2018; el informe nº 398/18 de la Intervención General Municipal de 6 de junio de 2018; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:.

Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares del procedimiento abierto simplificado, para llevar a cabo el servicio de redacción de Proyecto Básico y Ejecución de Escuela Infantil de Primer Ciclo (8 Unidades) en la parcela EQ 6.1 DEL PP-03 Buenavista, y en consecuencia autorizar un gasto de SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS (76.351,00 €) IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 321.00.622.00 denominada "Inversión nueva edificios y otras construcciones. C. Enseñanza preescolar y primaria" y código de proyecto 18-2-32100-255 denominado "Centros Docentes de Enseñanza Infantil y Primaria.

Con un plazo de ejecución del contrato de 60 hábiles contados desde su formalización, y según las fases y condiciones establecidas en el mismo, y con las demás condiciones establecidas en los pliegos, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación."

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Presidenta en Getafe, a ocho de junio de dos mil dieciocho.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA  
Sara Hernández Barroso

*Herminio Vico Algaba*